UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 21811-2024-UNJBG

Tacna, 4 de octubre de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 728-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 082-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 0804-2024-FCAG/UNJBG, mediante los cuales cursan el expediente del Bachiller ANIBAL LUCIO ATENCIO VILCA para el otorgamiento Título Profesional de Ingeniero Pesquero;

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Tercer Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece "Los estudiantes que, a la entrada en vigencia de la presente Ley, se encuentren matriculados en la universidad no están comprendidos en los requisitos establecidos en el artículo 45 de la presente Ley";

Que, mediante R.C.U. N° 20350-2023-UNJBG se resolvió aprobar la modalidad de titulación por Examen Profesional y Trabajo Informe hasta el 31 de julio de 2024, para los egresados que iniciaron estudios antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, en la rendición del Examen Profesional, realizado el 17 de junio de 2024 por el Bachiller ANIBAL LUCIO ATENCIO VILCA fue aprobada por el Jurado Calificador y ratificada en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de fecha 09 de agosto de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título Profesional de Ingeniero Pesquero, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución Consejo de Facultad Nº 5445-2024-CF/FCAG, y estando a lo acordado en la XX Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 20 de setiembre de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el Título Profesional de **INGENIERO PESQUERO** al Bachiller **ANIBAL LUCIO ATENCIO VILCA,** obtenido mediante Examen Profesional.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rectorado

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Secretaría General

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

Eav.